

144073

10

TECNOLOGIA CALIDAD Y PROCESOS

TEKYPSA S.A.

Guayaquil, Julio 3 de 2015

Señorita
ERIKA ISABEL ROGEL MACAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TECNOLOGIA CALIDAD Y PROCESOS TEKYP SA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza en el cargo Al Ing. Adalip Alipio Lazaro Lopez, cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Noviembre de 2013.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Encargado del Cantón Guayaquil, Ab. **NELSON GOMEZ MAQUILON** el 26 de Septiembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de Octubre de 2013.

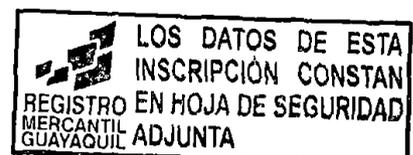
Muy atentamente,


Ing. Civil ADALID ALIPIO LAZARO LOPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

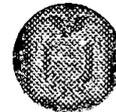
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **TECNOLOGIA CALIDAD Y PROCESOS TEKYP SA S.A.** para el cual he sido elegida.

Guayaquil, Julio 3 de 2015


ERIKA ISABEL ROGEL MACAS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.338
FECHA DE REPERTORIO:10/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:15:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TECNOLOGIA CALIDAD Y PROCESO TEKYP SA S.A.**, a favor de **ERIKA ISABEL ROGEL MACAS**, de fojas **28.243 a 28.245**, Registro de Nombramientos número **8.833**.

ORDEN: 34338



Guayaquil, 14 de julio de 2015

REVISADO POR ✓

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1198512

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES, R.

Hora: 15:00 Firma: 